



RESOLUCION - R - N° 673 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 DIC 1998

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 2.533/98

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 451/98 del CONSEJO SUPERIOR, de fecha 4 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1° de la citada resolución se dispone la división de la BIBLIOTECA CENTRAL de esta UNIVERSIDAD en BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES.

QUE el artículo 2° autoriza al Sr. Rector a disponer el destino del Personal de Apoyo Universitario que actualmente cumple funciones en la ex-BIBLIOTECA CENTRAL.

QUE, previo a tomar una decisión al respecto, se consultó a los Decanos de las FACULTADES de CIENCIAS EXACTAS y de HUMANIDADES, respectivamente.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que el siguiente Personal de Apoyo Universitario de la ex-BIBLIOTECA CENTRAL, pase a cumplir funciones en las dependencias que en cada caso se indica, sin modificación de su situación de revista y a partir de la fecha notificación de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la resolución CS-N° 451/98:

- **Nora Ester MARTINEZ de VICCO** - Biblioteca FACULTAD DE INGENIERIA
- **Mary del Socorro GOMEZ de RODRIGUEZ** - DIRECCION DE ESTADISTICAS UNIVERSITARIAS
- **Silvia Leonor MIRANDA** - FACULTAD DE HUMANIDADES
- **Francisco Antonio TOSCANO** - FACULTAD DE HUMANIDADES
- **Patricia Viviana MANJARRES** - FACULTAD DE HUMANIDADES
- **Ricardo GUERRA** - FACULTAD DE HUMANIDADES
- **Norma Alicia LASCI** - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- **Hugo César GIANIBELLI** - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- **María Zulema BRITO de ARROYO** - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- **Martín Eudoro GARCIA** - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

...III - 2 -

Expte. N° 2.533/98

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Sra. Estela del Alba MORENO y el Sr. Gonzalo URRESTARAZU continuarán prestando servicios en el área Administrativa de la ex-BIBLIOTECA CENTRAL con dependencia de SECRETARÍA ACADEMICA y tendrán a su cargo, entre otras tareas, la emisión de los camets a los usuarios de todas las Bibliotecas de las distintas FACULTADES.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Direcciones Generales e interesados. Cumplido siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




DIRECTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
a/o. Secretaría Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 673 - 98